

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FULVIOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA FULVIOR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA FULVIOR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General Ordinaria de Accionistas e Informe de Gerente, emitidas durante el año 2016;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada;

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollen y que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las Políticas Contables que aplica la COMPAÑÍA FULVIOR S.A. son las establecidas o autorizadas por las Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de las actas y expedientes de Juntas Generales Ordinaria de Accionistas e Informe de Gerente, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de diciembre de 2016.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos de la situación económica actual de la Compañía FULVIOR S.A., por lo que recomiendo su aprobación.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo normas vigentes NIIF y de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador;
2. El señor Jhon Felipe Guaycha Briones, fue elegido como GERENTE de la compañía FULVIOR S.A., cumpliendo las funciones de Representante Legal de la Compañía, una vez que se inscribió, con fecha 20 de julio de 2015 su nombramiento de Gerente, Representante Legal, en el Registro Mercantil del cantón Machala, con trámite No. 4034, Número de Repertorio 2880 y Número de

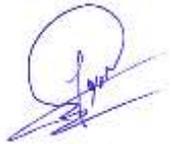
Inscripción 704, a partir de esta fecha entró en plenitud de funciones y responsabilidad como tal;

3. El señor Paúl Emerson Pina Loja, fue elegido como PRESIDENTE de la Compañía FULVIOR S.A. inscrita el 21 de julio de 2015 en el Registro Mercantil de Machala, con trámite No. 4253, Numero de Repertorio 3047 y con número de inscripción 708 a partir de esta fecha entrón en plenitud de funciones en calidad de PRESIDENTE.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General Ordinaria de Accionistas y miembros Administrativos de la COMPAÑÍA FULVIOR S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y accionistas de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA Guadalupe Esther Vega Izquierdo

COMISARIO

Reg. Prof. 25631

Puerto Bolívar, 31 de Marzo del 2017